

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Solicitar devolución de pagos dobles o en exceso de impuesto territorial

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, solicita a la Tesorería General de la República (TGR) la devolución de dineros cuando han pagado doble o en exceso alguna cuota de impuesto territorial (contribuciones).

Solicita la devolución hasta tres años desde la fecha del pago a través del **sitio web** y en las **oficinas de la TGR**.

Solicita la devolución de dineros

- Ingresa al [sitio web de la TGR](#) con tu [Clave Tributaria](#) o [ClaveÚnica](#).
- Dirígete a una [oficina de la TGR](#).

Deberás:

- Indicar el rol del inmueble, número de cuota y año.
- Señalar si deseas que se pague otra deuda o que te devuelvan el dinero. En este último caso, deberás indicar el medio de pago: cuenta bancaria o cheque.
- Adjuntar o presentar la copia de la cartola bancaria con el registro de los pagos.

Importante: para más información, llama a la mesa de ayuda TGR al **600 4000 444**.